

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar Pliego de Descargos en oposición a la Incoación de expediente notificada.

Un mes para interponer, ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía, Recurso Ordinario contra la Resolución notificada.

Dos meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la Resolución del Recurso Ordinario o de Alzada que se notifica.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC.

Almería, 20 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre modificación solicitada en el expediente de sustitución de la concesión de servicio Regular de Transporte Público de Viajeros por Carretera, entre Dúrcal-Zujaira, por Granada con hijuelas a Santa Fe y Otura. SJA:1 2.ª parte. (PP. 2549/96).*

Transportes Alsina Graells Sur, S.A., concesionaria del mencionado Servicio, ha solicitado, al amparo de la Disposición Transitoria Tercera de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989, prolongar el mismo hasta Chauchina, incorporando unas expediciones parciales entre Granada y Chauchina.

Se convoca expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Granada, Santa Fe y Chauchina.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T. de la provincia de Granada.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Veinte (20) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria puede ser examinada en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, c/ Avenida de Madrid, núm. 7-3.ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimen procedente, y los demás interesados harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Granada, 25 de junio de 1996.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre expediente disciplinario que se cita.*

Edicto sobre expediente disciplinario núm. 22/95, incoado de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 apartado 4 del IV Convenio Colectivo, a doña Dolores Arrieta López.

José Nieto Martínez, Secretario General de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Málaga.

Hago saber: Que por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia se ha resuelto imponer a doña Dolores Arrieta López, personal de servicio doméstico, la sanción disciplinaria de despido. Al encontrarse la interesada en paradero desconocido se le cita para que comparezca ante esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, s/n, planta 11ª, en el plazo de 10 días a partir de la publicación del presente edicto.

Málaga, 3 de junio de 1996.- El Secretario General, José Nieto Martínez.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

*CORRECCION de errores al Anuncio de Bases. (BOJA núm. 63, de 1.6.96).*

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 63 de 1 de junio de 1996, las bases de la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir 1 plaza de Auxiliar Administrativo, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de funcionarios.

Advertido error en la redacción de su texto, se procede a su rectificación, siendo aprobada tal modificación mediante acuerdo plenario de 17 de los corrientes, en los siguientes términos:

«Base 3.ª 2. Debe decir: Para ser admitido a esta convocatoria bastará que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 2.ª, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias».

«Base 6.ª Concurso. Debe decir: Los méritos alegados por los aspirantes se calificarán según el baremo que figura en el Anexo I de esta convocatoria».

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 28 de junio de 1996.- El Presidente.

*CORRECCION de errores al Anuncio de Bases. (BOJA núm. 63, de 1.6.96).*

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 63 de 1 de junio de 1996, las bases de la convocatoria de concurso-oposición promoción interna para cubrir 3 plazas de Auxiliares Administrativos, al servicio de esta Corporación, pertenecientes a la plantilla de funcionarios.

Advertido error en la redacción de su texto, se procede a su rectificación, siendo aprobada tal modificación

mediante acuerdo plenario de 17 de los corrientes, en los siguientes términos:

«Base 3.º 2. Debe decir: Para ser admitido a esta convocatoria bastará que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 2.º, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias».

«Base 6.º Concurso. Debe decir: Los méritos alegados por los aspirantes se calificarán según el baremo que figura en el Anexo I de esta convocatoria».

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 28 de junio de 1996.- El Presidente, Luis Hidalgo Reina.

*CORRECCION de errores al Anuncio de Bases (BOJA núm. 63, de 1.6.96).*

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 63 de 1 de junio de 1996, las bases de la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir 1 plaza de Oficial 1.º Albañil, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de laboral.

Advertido error en la redacción de su texto, se procede a su rectificación, siendo aprobada tal modificación mediante acuerdo plenario de 17 de los corrientes, en los siguientes términos:

«Base 3.º 2. Debe decir: Para ser admitido a esta convocatoria bastará que los aspirantes manifiesten en su instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 2.º, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias».

«Base 6.º Concurso. Debe decir: Los méritos alegados por los aspirantes se calificarán según el baremo que figura en el Anexo I de esta convocatoria».

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 28 de junio de 1996.- El Presidente, Luis Hidalgo Reina.

AYUNTAMIENTO DE DURCAL (GRANADA)

*EDICTO. (PP. 2221/96).*

El Pleno del Ayuntamiento de Dúrcal en sesión de 30 de abril de 1996, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual de sus Normas Subsidiarias de Planeamiento y el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 128 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Real Decreto Legislativo 1/1992, se somete a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual se podrán presentar alegaciones a las mismas en el Registro General del Ayuntamiento de Dúrcal o en cualquiera de los órganos u oficinas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dúrcal, 6 de mayo de 1996.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

*EDICTO. (PP. 2638/96).*

EJECUCION PREVISIONES URBANIZACION DEL PGMO

En cumplimiento del objeto de los proyectos de urbanización, consistente en la transformación física del suelo, conforme a las previsiones del planeamiento, por el Consejo de Gestión en sesión celebrada el día 2.7.96, se han adoptado acuerdos de aprobación definitiva correspondientes a:

- U.A. 2 R - Avda. A.A. Domecq, c/ Gibraltar y c/ Caldas.
- U.E. 4 F 2 - Barbadillo-Ctra. Cortes, Km. 2,5.

En base a lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Edicto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo examinarse el proyecto en el Departamento de Edificación y Disciplina de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, por cuantas personas estén interesadas, y formular, dentro del mismo plazo, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 2 de julio de 1996.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

*EDICTO. (PP. 2639/96).*

EJECUCION PREVISIONES URBANIZACION DEL PGMO

En cumplimiento del objeto de los proyectos de urbanización, consistente en la transformación física del suelo, conforme a las previsiones del planeamiento, por el Consejo de Gestión en sesión celebrada el día 2.7.96, se han adoptado acuerdos de aprobación inicial correspondientes a:

- U.E. 5 H 1 - Avda. Alcalde A. Domecq, c/ Gibraltar y c/ Caldas.
- U.E. 6 U 1 - «El Porvenir».
- U.E. 1 A 22 - «Divina Pastora».

En base a lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Edicto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo examinarse el proyecto en el Departamento de Edificación y Disciplina de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, por cuantas personas estén interesadas, y formular, dentro del mismo plazo, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 4 de julio de 1996.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA)

*ANUNCIO. (PP. 2109/96).*